

## BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS "SEGURIDAD VIAL PARA JÓVENES"

### BECAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN PARA JOVENES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN ESPAÑA

FUNDACIÓN MAPFRE, con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 23, entrega 8 becas destinadas a facilitar la obtención del permiso de conducción a jóvenes en situación de desempleo en España.

#### Participantes

Podrán beneficiarse de estas becas aquellas personas que tengan entre 18 y 29 años inclusive y que acrediten estar en situación de desempleo en España en el periodo desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el momento de la solicitud de la beca.

#### Inscripción

Para poder acceder a estas becas las personas interesadas deberán rellenar el formulario de registro que encontrará en la dirección de Internet [www.seguridadvialparajovenes.com](http://www.seguridadvialparajovenes.com)

#### Requisitos para participar

Aquellas personas que quieran participar en la obtención de las becas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar registrado en [www.seguridadvialparajovenes.com](http://www.seguridadvialparajovenes.com)
- Haber realizado y aprobado en su totalidad el curso de Seguridad Vial para Jóvenes que se encuentra en dicho site.
- Tener entre 18 y 29 años, ambos inclusive en el momento de aprobar el curso.
- Disponer de DNI o tarjeta de residencia en vigor.
- Estar en situación de desempleo, al menos, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el momento de la solicitud.
- Vivir en el domicilio familiar.
- Los ingresos anuales de la unidad familiar, que se calcularan en base a la siguiente fórmula:  
se dividirá el número total de ingresos anuales de la unidad familiar entre el número de miembros de la misma y el resultado debe ser menor a 14.826 € por persona.  
(Para el cálculo de la renta familiar para estas becas, son miembros computables de la familia el padre y la madre o tutor, en su caso, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad).
- Facilitar todos los documentos necesarios y requeridos por FUNDACIÓN MAPFRE o empresas delegadas para poder verificar que cumple los requisitos.

Todos los requisitos deberán darse juntos, no cumplir uno de ellos excluye de la participación para obtener estas becas.

FUNDACIÓN MAPFRE se reserva el derecho a descartar las solicitudes que no respondan a los criterios de ayuda a la obtención del permiso de conducir a los jóvenes.

#### Premios

Se entregarán 4 becas de 500 € (libre de impuestos) mensuales de marzo a abril de 2015, que sólo podrán ser utilizadas para la obtención del carnet de conducir de la clase B o superiores.

El ganador que no esté matriculado en una autoescuela adherida al programa "No somos dummies" tiene un plazo de una semana para hacerlo. El pago de la beca se hará mediante transferencia bancaria a la autoescuela adherida a "No somos dummies" elegida por el alumno.

En el supuesto de que existan más solicitudes que becas, se realizará un sorteo ante notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, para designar los ganadores.

FUNDACIÓN MAPFRE se reserva el derecho de modificación en la fecha del sorteo en caso de considerarlo necesario.

#### Mecánica del sorteo

Cada mes se realizará un sorteo para el cual, el Sr. Notario, extraerá un total de 12 cupones:

- Cuatro corresponderán a los ganadores del mes.
- Los ocho restantes corresponderán a los reservas de los ganadores por si no fuera posible localizarlos o no cumplieren alguno de los requisitos necesarios. La prioridad de comunicación será acorde al orden de extracción.

La coordinación del sorteo se realizará a través de la empresa MotorLife Comunicación S.L. En caso de cualquier tipo de reclamación o aclaración los participantes deberán dirigirse a dicha empresa cuyos datos son: MOTORLIFE COMUNICACIÓN - Campus empresarial TRIBECA. - Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, nº 44, Edificio 5, loft nº 24 - Alcobendas 28108, Madrid.

- En caso de resultar ganador será excluido de sorteos sucesivos.
- Una vez aprobado el curso e inscrito en el sorteo, al alumno participará en los sorteos de marzo y abril, salvo que resulten ganadores.
- La clave de aprobado se eliminará después del sorteo del mes de abril.

#### Comunicación y entrega de premios

El premio será comunicado personalmente a los ganadores, que dispondrán de 7 días para la aceptación del premio. Pasado este periodo sin recibir respuesta se pasará a notificarlo a los suplentes que dispondrán del mismo margen de tiempo para su aceptación.

Una vez comunicado y aceptado el premio será necesario remitir fotocopia de la siguiente documentación para acreditar que el ganador cumple los requisitos:

- DNI o tarjeta de residencia en vigor.
- Matrícula de la autoescuela o documento que justifique la inscripción a una autoescuela de ámbito nacional.

El envío de la documentación indicada tendrá que remitirse a: **becas@seguridadvialparajovenes.com** en los 7 días siguientes a la aceptación del premio. De no ser así, se entenderá que renuncia al premio. Si la documentación recibida fuera errónea o incompleta no será tenida en cuenta y se pasará al siguiente reserva.

FUNDACIÓN MAPFRE se reserva el derecho a pedir documentación original o fotocopias compulsadas en caso de que lo considere oportuno.

#### Derechos de imagen

Los ganadores de los premios autorizan a FUNDACIÓN MAPFRE, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, Vd. cede en exclusiva y con carácter gratuito, el derecho al uso de su imagen y/o su nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, para todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por la Ley, y además, los siguientes derechos:

- a) El derecho a reproducir y obtener copias de las imágenes, o de parte de las mismas, a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible; explotar las imágenes separada o conjuntamente con música, sonido o imágenes (incluyendo su sincronización).
- b) El derecho a transformar las imágenes, lo que incluye cualquier ajuste, cambio, arreglo y/o modificación de las mismas, sin perjuicio del respeto a los derechos morales.
- c) El derecho de distribución por cualquier medio.

- d) El derecho a comunicar públicamente, publicitar y promocionar las imágenes en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo, la proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica, la transmisión on-line, incluyendo igualmente redes internas o intranets, de empresas o grupos de empresas, así como a través de redes externas -Internet, para usos comerciales, promocionales y anuncios, mediante cualquier tecnología existente en la actualidad o en fase de investigación o desarrollo.

#### Protección de datos

FUNDACIÓN MAPFRE, de nacionalidad española y con domicilio en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid, es titular y propietaria del sitio web <http://www.seguridadvialparajovenes.com/>, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El usuario autoriza a FUNDACIÓN MAPFRE para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con el fin de:

- Gestionar adecuadamente su solicitud.
- Identificar el usuario para la realización de los exámenes asociados a la promoción y al programa de seguridad vial.
- Gestionar la interacción con determinadas funcionalidades del sitio web (comentarios, blogs, etc).
- Elegir y gestionar los ganadores de la promoción
- Enviar información sobre las actividades de FUNDACIÓN MAPFRE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose FUNDACIÓN MAPFRE, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.fundacionmapfre.org> mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de FUNDACIÓN MAPFRE, indicado anteriormente.

#### Aceptación de las Bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de la inscripción como participante en las "Becas para la obtención del permiso de conducción a jóvenes en España" implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma adoptadas por FUNDACION MAPFRE, que serán inapelables.

#### En caso de litigio

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y FUNDACIÓN MAPFRE serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.